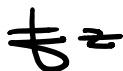


AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia. Sírvase proveer Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).



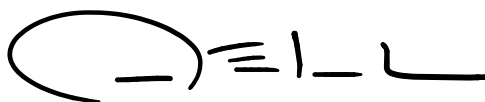
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
**Bucaramanga, diez (10) de noviembre de 2020**  
**AUTO-975-I**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 9:00am de la mañana. Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

**Por lo que se les solicita a las partes que en el término de 5 días informen al correo institucional del Juzgado [j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las direcciones de correo electrónico actuales las cuales deberán coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados y sus números telefónicos de contacto, lo anterior, con el fin de remitir el link por donde se llevara a cabo la audiencia virtual y demás aspectos tendientes a la materialización de la misma.**

Atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20- 11549 del 7 de mayo de 2020, notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos en la Página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Cualquier solicitud relacionada con esta decisión deberá ser remitida únicamente al correo institucional del Juzgado [j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

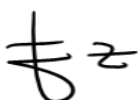


**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

**BUCARAMANGA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**



LA SECRETARIA

**FRANCIS FLOREZ CHACON**